



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Table with 4 columns: Description, Q, Q, Q. Rows include NO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, CONSTRUCCIONES EN PROCESO, ACTIVOS DIFERIDOS, INVERSIÓN EN ACCIONES, CORRIENTE, and Total activo.

Lic. Elijú Jonathan Ovalle Chacón
Jefe División de Contabilidad



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Lic. Marco Vinicio Castiño Mogollón
Gerente Financiero



Señores Consejo Directivo
Instituto Nacional de Electrificación -INDE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados, de movimiento del patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros.

La administración del INDE es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y también es responsable por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestras auditorías. Excepto por lo indicado en los párrafos del (1) al (3) de la sección "bases para la opinión calificada" abajo, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante del INDE para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del INDE. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración del INDE, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada.

Bases para la opinión calificada

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, no nos fue posible verificar la razonabilidad del saldo de la cuenta por cobrar a largo plazo al Ministerio de Finanzas Públicas...
(2) Al 31 de diciembre 2015, identificamos que como parte del saldo de Propiedad, Planta y equipo del INDE, en la cuenta Tierras y Terrenos, se incluyen los bienes: Caminos 81 Km de caminos con saldo de Q 98,128,270 y Terreno donado por la municipalidad de Livingston con saldo de Q 4,936,698...
(3) Al 31 de diciembre de 2015, no pudimos concluir acerca de la razonabilidad del saldo de la cuenta por cobrar al Consejo de Electrificación de América Central - CEAC por Q 12,593,411...
(4) Como se menciona en la Nota 3(f) a los estados financieros, el INDE tiene la política de registrar el 100% de reserva para cuentas incobrables para los saldos de cuentas por cobrar a clientes con antigüedad mayor a 120 días. Esta política difiere con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y genera efectos en los estados financieros, por las siguientes situaciones:
a) Durante el año 2015, el INDE incrementó la tarifa en la facturación de ciertos clientes y Municipalidades, con base en las instrucciones giradas por el Administrador de Mercado Mayorista - AMM; dicha tarifa difiere de la tarifa de los contratos originales de venta de energía y por lo tanto, existe el riesgo de que dichos incrementos no sean recuperables.
b) Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de clientes incluye saldos de ciertos clientes, que de acuerdo con la política de estimación de cuentas incobrables se reconocerán como gasto hasta el año 2016, aunque al cierre del año 2015 ya se conoce que no serán recuperados.
c) Al 31 de diciembre de 2015 la Administración del INDE registró provisiones de ventas de energía por Q 313,401,034 (las cuales serán facturadas en enero y febrero de 2016); dicha provisión incluye saldos que serán facturados a Municipalidades con las que se tiene el riesgo de que no pagarán.

En consecuencia, desconocemos si la reserva para cuentas incobrables registrada al 31 de diciembre de 2015 por Q 1,559,880,522, es suficiente para cubrir los riesgos adicionales de incobrabilidad por los asuntos antes indicados.

- (5) El INDE tiene la política de registrar la Propiedad, Planta y Equipo por el método de revaluación; sin embargo, dichos activos no han sido ajustados a su valor razonable en la contabilidad del INDE desde el año 1996, debido a que no se cuenta con los estudios de un experto valuador. Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, establecen que las revaluaciones se hagan con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance y por ello requieren que las revaluaciones frecuentes se hagan en periodos no mayores a 5 años. Por lo tanto, se desconoce el efecto del ajuste del valor razonable de los activos, al momento de llevar a cabo la revaluación. Al 31 de diciembre de 2015, el valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo en funcionamiento es de Q 5,017,102,574.

La División de Contabilidad para cumplir con la aplicación de las NIIF, ya preparó las propuestas al normativo 51 para el Control de Activos Fijos y sus Reformas, el cual incluye la autorización para que se puedan reevaluar los bienes inmuebles cada cinco años. El documento se encuentra en evaluación y opinión de Auditoría Interna, previo a ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

- (6) Al 31 de diciembre de 2015, en el saldo de activos diferidos se identifican las siguientes situaciones:
a) Se incluyen estudios preliminares de investigación y la obra suspendida de la Hidroeléctrica de Chulac por Q 369,694,257, sobre los cuales la administración cuenta con un informe técnico actualizado, en el cual se identifican aquellos proyectos que no son viables. Sin embargo, dichos proyectos no se han registrado como gastos en los resultados del INDE. El saldo restante de los estudios de investigación por Q 81,637,385, se encuentran en proceso de evaluación por parte de técnicos especialistas, para determinar su factibilidad.
b) Saldos en concepto de "Responsabilidades activas pendientes" por Q 20,551,889, que corresponden a saldos antiguos pendientes de depurar de años anteriores, sobre los cuales desconocemos el estado de la evaluación y que no se han registrado como gastos del año.
c) Cuenta por liquidar de Proyecto Xalalá por Q 5,195,446 como estudios preliminares de investigación y un saldo de obra suspendida de La Vega II Contrato 7-2009, por Q 4,295,275. Sobre los cuales no se tiene certeza razonable sobre su recuperación y por ello deberían registrarse como resultados del año.

Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos incluidos en los párrafos de la sección "Bases para la opinión calificada", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Electrificación INDE al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis en un asunto

El 12 de marzo de 2014, el Gerente General vigente en esa fecha, en representación del INDE, suscribió el contrato No. 227-2014 con la empresa Advanced Consulting Guatemala, S. A., para la "Prestación de servicios especializados para implementación de un preconfigurado para sector público basado en el GRP de SAP", con valor de US\$ 2,494,450, equivalente a Q 19,581,432, el plazo del contrato era de 8 meses que ya vencieron y el INDE adeuda actualmente el 25% del valor del mismo y existe todavía el 2% del proyecto que está pendiente de terminación y entrega por el proveedor. El servicio contratado incluyó las licencias del sistema SAP, provista por Advanced Consulting Guatemala, S. A. como proveedor y representante exclusivo en Guatemala de SAP; sin embargo, el 30 de noviembre de 2015, el INDE fue notificado por parte del representante legal de SAP International Panamá, S. A. que daba por terminado su contrato con Advanced Consulting Panamá (casa matriz de la empresa en Guatemala) y por lo tanto la misma ya no es representante de SAP ni en Panamá ni en ningún otro país. El efecto que esto conlleva es que se tiene la incertidumbre acerca de la vigencia de las licencias adquiridas por el INDE y si podrá seguir utilizando el software, debido a que la empresa SAP sugiere revisar las cláusulas del contrato suscrito entre el INDE y el proveedor. En este sentido se desconoce el efecto negativo que pueda tener la resolución de los derechos y obligaciones adquiridas por el INDE en el mencionado contrato y en el uso futuro del sistema SAP, así como el costo monetario adicional que el INDE deba incurrir como resultado de las acciones legales y administrativas que deba tomar para reactivar y mantener vigentes las licencias del sistema.

Desde junio de 2014 el Gerente General Interino (en ese momento) del INDE, inició las acciones e investigaciones y creó la "Comisión de seguimiento a la ejecución del contrato" la que verificó y comprobó que el proyecto llegó a un avance del 98%, determinando además la falta de conclusión del mismo y que no se otorgara el último pago al proveedor hasta que concluyera el proyecto en su totalidad. En el año 2015 la Gerencia General dio instrucciones a las diferentes Divisiones involucradas en la Comisión, para que se informe sobre el estado actual del contrato y en agosto de ese año la Gerencia General solicitó a Asesoría Jurídica iniciar las acciones administrativas y/o legales en contra del Administrador y Supervisor del contrato; y por último, en enero de 2016 se giraron instrucciones a Asesoría Jurídica del INDE para que tome las acciones legales correspondientes en contra del proveedor.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.

LIC. MARCO VINICIO CASTIÑO MOGOLLÓN
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLUMBIANO N.º. 016-150

Guatemala, C.A.
22 de febrero de 2016